

MENDOZA, **19 de diciembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 21894/21 caratulado: "*Convocatoria a concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 3 - Efectivo - Agrupamiento Administrativo. DPTO. EGRESOS SEC. ACADÉMICA-FAD*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución n° 977/22-C.S., se designa en dicho cargo y funciones a la postulante que figura en primer lugar en el orden de méritos establecido: Lic. Érica Natalia CASTRO.

Que así mismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de la resolución n° 977/22-C.S.

Lo informado al respecto por la Dirección de Personal, en cuanto a que por vía separada, según Expte. electrónico 5085/22, se tramita la baja por renuncia a partir del 01/01/23 de la Lic. CASTRO en el cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, para cumplir funciones en la Dirección de Diplomas y Certificaciones- Rectorado; asimismo se aclara que dicha agente se encuentra adscripta en el Departamento de Egresos de la Secretaría Académica de la Facultad de Artes y Diseño, desde 01/02/19, según Resol. n° 277/19-R., intertanto se tramitaba el concurso objeto de la presente designación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Fijar el UNO (1) de enero de 2023 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Lic. Érica Natalia CASTRO (Leg. n° 30.492- CUIL n° 27-25793254-6) en el cargo **Categoría 3**- Tramo Mayor- del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Jefa del Departamento de Egresos, dependiente de la Secretaria Académica de esta Facultad, en la que ha sido designada mediante el artículo 2º de la resolución N° 977/22-C.S.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 687**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO